



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Déposito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Miércoles 12 de agosto

Número 182

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Índices núms. 40 y 41

Julia González Virumbrales;
Eleuteria Barbadillo Barbadillo;
Eufemia de la Calle Arranz; He-
lodoro Diez Arce; José González
Pozas; José L. Martínez de Pini-
llos Peña; Aurelio Peña Alonso;
Hrnas. Fernández del Río; Ana
Maria Ariznavarreta Alonso; Ma-
ria Milagros Saiz Villaverde; Jus-
tina Ruiz Mozo; Emiliana López
Sacristán; Agustín García Bedoya;
Manuela González Término; Ale-
jandra Natividad Quindós Gonzá-
lez; Teófila Arauzo Casado; Aurora
Dolores Caballero Ronda; Restitu-
to Palacín Castro; Vicente Manza-
no Vallés; Ignacio Valero Delgado;
Germán Izquierdo Blanco; Maca-
rio Estévez Arce; Pedro del Vi-
go Fernández; Antonio Lomas de
Miguel; Valentín Alonso Santilla-
na; Nicolasa Sagredo Sáez; Emi-
liana Alvarez Arcos.

Burgos, 5 de agosto de 1970.—
El Encargado del Negociado, Jesús
López.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en re-
solución de esta fecha, dictada en
diligencias previas número 483 de
1970, por daños en accidente de
circulación, por la presente se cita
a Armandio Da Sa, de 27 años,
casado, soldador, natural de Val-

paco (Portugal) y vecino de Ce-
ryzay, 79, Rue Basse, número 2
(Francia), para que comparezca
ante este Juzgado en el término de
diez días a partir de la publica-
ción de la presente en el «Boletín
Oficial» con el fin de prestar de-
claración sobre la colisión sufrida
el 1.º del actual en el kilómetro
269 de la carretera N-623 (Burgos-
Santander), así como exhibir el
permiso de conducción, el de circula-
ción del turismo matrícula
78-JH-79 y certificado o póliza del
seguro y hacerle el ofrecimiento
de acciones del artículo 109 de la
Ley de Enjuiciamiento Criminal,
previniéndole que de no compa-
recer le parará el perjuicio a que
hubiere lugar en derecho.

Burgos, a cuatro de agosto de
mil novecientos setenta.—El Se-
cretario, (ilegible).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en re-
solución de esta fecha dictada en
las diligencias previas número 484
de 1970, por daños en accidente
de circulación, por la presente se
cita a Alberto Iafrate, de 46 años,
casado, empleado, de nacionalidad
italiana, domiciliado en Arpino
(Italia) vía V. Colonna, así como
a la esposa del mismo Elena Poz-
zan, cuyas circunstancias persona-
les se desconocen, para que com-
parezcan ambos ante este Juzgado
en el término de diez días a partir
de la publicación de la presente
en el «Boletín Oficial», con el fin
de prestar declaración, exhibir el
primero el permiso de conducción,
el de circulación del turismo «Alfa
Romeo», matrícula FR-70520 (I) y
efectuar a ambos el ofrecimiento
de acciones del artículo 109 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal,
previniéndoles que de no compa-
recer les parará el perjuicio a que
hubiere lugar en derecho.

Burgos, a cuatro de agosto de
mil novecientos setenta.—El Se-
cretario, (ilegible).

Jerma

En virtud de lo acordado en re-
solución de esta fecha dictada en
las diligencias preparatorias nú-
mero 9-970, por desobediencia, con-
tra José Maria Herrero Santama-
ria, de 21 años, soltero, vecino de
Torresandino, por la presente se
deja sin efecto, la requisitoria de
busca y captura publicada en el
«Boletín Oficial» de la provincia en
fecha 18 de abril pasado, contra
José Maria Herrero Santamaria.

Dado en Jerma, a cinco de agos-
to de mil novecientos setenta.—El
Secretario, Maria Luisa Gómez.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Amojonamiento del monte núme-
ro 532-A del Catálogo de Montes
de Utilidad Pública de la provincia
de Burgos, denominado "Castrillo
y Monte" de la pertenencia de
Palazuelos.

Aprobada por la Superioridad la
práctica del amojonamiento del
monte número 532-A del Catálogo
de los de Utilidad Pública de esta
provincia, denominado «Castrillo
y Monte» de la pertenencia de la
Junta administrativa de Palazue-
los, y sito en el término municipal
de Trespaderne, cuyo deslinde fue
aprobado por Orden Ministerial de

23 de octubre de 1968, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 2 de octubre de 1970, a las 10 horas de su mañana, por el punto más al norte en el que concurren fincas forestales de propiedad particular con el monte, y en el cual se situó el piquete número 1 del deslinde, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Angel Ródenas Juárez designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 6 de agosto de 1970. — El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Sanz Otti.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 31 de julio del año actual, aprobó el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 2 entre distintas consignaciones del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970.

El expediente referido queda expuesto al público en las oficinas de Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles y en las horas de despacho a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3 del Decreto de 24 de junio de 1955. El plazo de exposición y reclamaciones se contará a partir del siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular reparos y observaciones las personas y entidades especificadas en el número 1 del artículo 683 de referido Cuerpo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 1 de agosto de 1970. — El Alcalde-Presidente, P. D., José María Francés Gil.

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de julio 1970, se anuncia concurso para la adquisición de 269.000 kilos de antracita y 143.000 de galletilla, que hacen un total de 412.000 para la calefacción de las dependencias municipales, Casa Consistorial y Escuelas Nacionales.

El tipo de licitación es de pesetas 782.800.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contrataciones de la Secretaría General de este Ayuntamiento en días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las 12 horas del día anterior al de la apertura de pliego.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las 12 horas.

Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos una fianza provisional cuyo resguardo se unirá a la propuesta, por los porcentajes señalados en la condición 6.ª del pliego.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 8.ª del pliego.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se adaptarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de.....
....., con domicilio en la calle
....., número..., piso..., en
representación de la empresa.....
....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., correspondiente al día... de..... de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de carbón por el Ayuntamiento, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a entregarlo (señalar asimismo calorías, grosor,

grado de humedad, porcentaje de cenizas y volátiles, así como minas de procedencia) Señalar precio por kilo o tonelada y precio total.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 6 de agosto de 1970. — El Alcalde, P. D., José María Francés Gil.

3700.—367,00

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio del año en curso, se anuncia concurso para la adquisición de barredoras mecánicas con motor de explosión de cuatro tiempos, para paseos.

El tipo de licitación será de pesetas 500.000.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las 12 horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las 12 horas del día anterior al de la apertura de pliegos en días y horas antes.

Los licitadores adjuntarán a su propuesta resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos una fianza provisional de 10.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá en la Depositaria municipal una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 de la cantidad ofertada.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de.....
....., con domicilio en la calle de....., número... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número..., correspondiente al día... de..... de 1970, así como de las condiciones fijadas para tomar

parte en el concurso de adquisición de varias máquinas de barrer destinadas a la limpieza de paseos, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo este suministro en las siguientes condiciones:

1.^a — Marca o marcas de las máquinas.

2.^a — Características de las mismas, potencia, etcétera.

3.^a — Precios unitarios y global.

4.^a — Plazo de entrega.

5.^a — Garantías que ofrece.

Burgos, 7 de agosto de 1970. — El Alcalde, P. D., V. Sebastián.

3733.—350,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Agustín Gómez Gómez, vecino de esta ciudad, se ha solicitado licencia municipal para construcción de un edificio de dos plantas, con el fin de destinarlo a la cría de ganado de cerda y hennil, que pretende emplazar en finca de su propiedad sita en el paraje de «Ronguilas Bajas», dentro de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 5 de agosto de 1970. — El Alcalde, Julián González Amigo.

3727.—107,00

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que los terrenos. Del Campo Viadas, han solicitado licencia para construir un edificio de dos plantas, sótano y 1.^a planta, con el fin de destinarlo a sala de fiestas, en la avenida de Doña Mencía de Velasco, 7 interior, de esta ciudad.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 6 de agosto de 1970. — El Alcalde, Julián González Amigo.

3728.—106,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 31

y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictámenes de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinilla de los Moros, 30 de julio de 1970. — El Alcalde, Andrés de Domingo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanadueñas, Páramo del Arroyo, Marmellar de Arriba, Villarmero y Arroyal.

Ayuntamiento de Mecerreyes

Por don Lucio Díez Arribas, en nombre y representación del Grupo Sindical de Colonización «San José», número 10.396, con residencia en esta villa, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalar una explotación de ganado porcino en la finca de su propiedad de Fuentequite, de este término.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se ha-

lla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Mecerreyes, 29 de julio de 1970. El Alcalde, Marcelino Alonso.

3670.—176,00

Por «Estrada-Butano», se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la instalación de gas propano propiedad de Grupo Sindical de Colonización «San José», de esta villa, en finca de Fuentequite.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Mecerreyes, 29 de julio de 1970. El Alcalde, Marcelino Alonso.

3671.—155,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de captación y distribución de agua para el abastecimiento, y para las de saneamiento o alcantarillado de esta villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente, a los

efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Villagonzalo Pedernales, 31 de julio de 1970.—El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

Ayuntamiento de Oña

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto para la instalación de industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que por don Andrés Gallo Sainz, se ha solicitado licencia para instalar un depósito de almacenamiento de gas butano para un total de 1.000 kilos de capacidad, para distribución y abastecimiento de este combustible a esta zona, en el término de «La Presa».

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones crean pertinentes.

Oña, 27 de julio de 1970.—El Alcalde, B. Bárcena.

3649.—126,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Covarrubias

Cumplidos los trámites reglamentarios, previa autorización ministerial y no habiéndose formulado reclamación de ninguna clase al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, por el presente se anuncia subasta pública para la venta de terreno comprendido en las parcelas D y parte de la parcela C, en paraje «Eras de Arriba», en la superficie señalada en el expediente tramitado al efecto, descontando lo necesario para calle en la misma línea del edificio del grupo de 4 viviendas para los señores Maestros, construidos recientemente por este Ayuntamiento. Habiéndose señalado siete lotes del terreno que queda por partes iguales y siendo el tipo base licitatorio para cada uno de estos siete lotes la cantidad de 28.000 pesetas.

Así mismo se subasta el terreno que hay en la parcela B y resto

de la C unas y otras delimitadas convenientemente en el expediente de su razón y descontando igualmente de estas dos parcelas el terreno preciso para calle, guardando la misma línea divisoria así como 97 metros cuadrados que de la parcela B fueron enajenados en su día por este Ayuntamiento. De este terreno que queda se hace un lote y se ha fijado como tipo base licitatorio del mismo la cantidad de 65.000 pesetas.

Al remate de los siete lotes antes mencionados y de este otro indicado puede concurrir las personas que les interese a uno o varios de los lotes.

Esta subasta se celebrará conforme a las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en las oficinas municipales al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, a contar del siguiente en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, empezando por el lote número 1 de los siete señalados y terminando con el otro lote también indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los licitadores consignarán, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 del importe señalado a cada lote, que en su día se elevará al 10 por 100 del importe del remate de cada uno, admitiéndose dichas proposiciones hasta las veinte horas del día hábil anterior en que ha de tener lugar la apertura de plicas, que vendrán afectadas al modelo inserto al final del pliego de condiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y otra de la Mutualidad de Funcionarios por valor de tres pesetas, junto con una declaración jurada de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Todos los gastos de anuncio de subasta y demás que tengan relación con la misma, incluso la formalización de escritura, pago de derechos reales, etcétera, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Covarrubias, 4 de agosto de 1970.
El Alcalde, César Gallo.

3741.—478,00

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, el aprovechamiento de caza mayor (jabalí), cuatro batidas, y caza menor, para veinte escopetas, en el monte «El Robledo», perteneciente a este Ayuntamiento y consorciado con dicho organismo, durante la época hábil de caza de la temporada 1970-71, se anuncia la subasta de dicho aprovechamiento que tendrá lugar al siguiente día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por razón de urgencia.

Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde, un representante del Patrimonio Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto y con sujeción al pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, 6.ª División Hidrológica Forestal, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas la caza mayor y seis mil la caza menor, en total 16.000 pesetas.

La admisión de plicas tendrá lugar hasta las 13 horas del día anterior a la subasta y se formulará con arreglo al modelo que se facilitará en el Secretaria.

Caso de quedar desierta, no por ello podrá cazarse libremente ninguna clase de caza en dicho monte.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Villasur de Herreros, 8 de agosto de 1970.—El Alcalde, L. Urrez.

3745.—244,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta núm. 59.967-3, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
3711.—50,00

Extravío de la libreta ordinaria 4.105-5 de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
3710.—50,00